



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Salud

FO-M9-P3-03-V01

Santiago de Cali, 09 de diciembre de 2020

1.2020.20-52-

CIRCULAR EXTERNA No 744416

PARA: Direcciones Locales de Salud de los Municipios de Palmira, Buga, Tuluá y Cartago

ASUNTO: Seguimiento a los servicios de UCI en cada municipio por la Alerta Naranja vigente

Cordial saludo.

Como autoridad sanitaria he informado que desde la segunda semana de noviembre se dio inicio al aumento intensificado de contagios y como consecuencia directa el aumento en la ocupación de camas UCI, que obligó desde el 1º. de diciembre a modificar nuestra alerta a Naranja y a solicitar a los prestadores los planes de contingencia aprobados por este departamento, que organicen el 50% de camas UCI reportadas en el REPS, adicionales a las transitorias y más las camas dotadas por el departamento y el Ministerio de Salud y Protección Social.

Por lo tanto, se insta a las Direcciones Locales de Salud, cumplir con sus competencias en la vigilancia de las camas disponibles y ocupadas en las IPS de su municipio con casos Covid-19, según las camas habilitadas de UCI y el Plan de Expansión actualizado del Departamento, el cual se relaciona en el siguiente cuadro para los 4 municipios, así:

Gobernación Valle del Cauca

(57-2) 620 00 00 ext.

 Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.
www.valledelcauca.gov.co



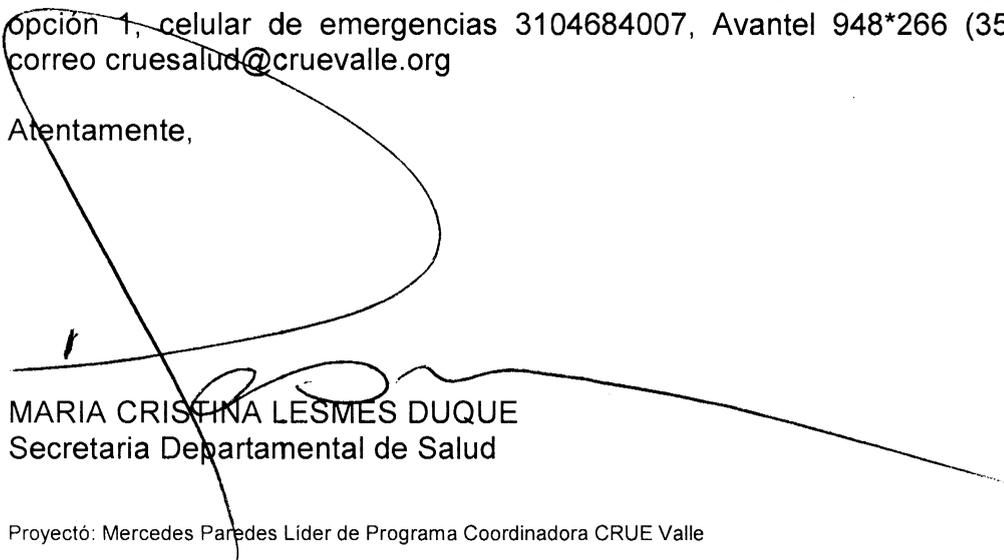
SC-CER724364



MUNICIPIO	IPS	HABILITADAS	DISPONIBILIDAD DEL 50%	TRANSITORIAS COVID	TOTAL CAMAS UCI COVID
CARTAGO	UCI VALLE SAS	4	2		2
CARTAGO	UCIMED S.A	7	4	6	10
GUADALAJARA DE BUGA	CLINICA UCI DEL RIO S.A.	8	4		4
GUADALAJARA DE BUGA	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	15	8	21	29
PALMIRA	Clínica de Alta Complejidad Santa Bárbara S.A.S	18	9	3	12
PALMIRA	Clinica Palma Real S.A.S	12	6	2	8
PALMIRA	CLINICA PALMIRA S.A.	8	4	6	10
PALMIRA	GYO MEDICAL IPS SAS	12	6		6
TULUA	CLINICA SAN FRANCISCO S.A	18	9		9
TULUA	DUMIAN MÉDICAL S.A.S	21	11		11
TULUA	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA EMPRESA SOC	8		38	38

Finalmente se recuerda los medios de contacto del CRUE Valle: PBX: 6206820 opción 1, celular de emergencias 3104684007, Avantel 948*266 (3505865075), correo cruesalud@cruevalle.org

Atentamente,



MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

Proyectó: Mercedes Paredes Líder de Programa Coordinadora CRUE Valle

Gobernación Valle del Cauca

(57-2) 620 00 00 ext.
Carrera 6 entre calle 9 y 10- piso 10 y 11
Edificio Palacio de San Francisco.
www.valledelcauca.gov.co



SC-CER724364

